



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 29 NOV 2021

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-62757-2021 del registro de esta
Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 12/2021, RAF 566,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos para impresoras pertenecientes a la
Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de
Pedido N° 16/2021 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021
Anexo I, corresponde emitir el acto administrativo de autorización al llamado, según
Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria
correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 05/21, N° 417/20 Anexo II y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud
de lo establecido en la Ley Provincial 263 artículo 19 y en los Decretos Provinciales
N° 4546/19, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20, N° 698/21 y en la Resolución M.G.J. y DD. HH
N° 138/20.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 12/2021, RAF 566, C.J.UO.
1.05.4; referente a la adquisición de insumos para impresoras pertenecientes a la Policía de la
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la
U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico
financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar.-

RESOLUCIÓN J.P. N° 268 /21.-

G.T.F.
L.J.M.
A.D.R.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO